

REGISTRO DE EMPRESAS

RENOVACIÓN

REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER EL REGISTRO DE EMPRESA - RENOVACIÓN

- Formulario de SOLICITUD DE REGISTRO DE EMPRESAS**, debidamente completado. (Documento original).
 - El formulario debe ser llenado y firmado con los datos de la persona que aparece como Representante Legal en el certificado de Registro Público.
 - El Representante Legal debe firmar el formulario al pie de cada página de su solicitud igual que en la cédula o pasaporte.
 - El Profesional Idóneo Responsable de la Empresa debe estampar su Sello Profesional, además de su firma igual como aparece en su cédula en el lugar correspondiente.

- CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO.** (Original o copia notariada).

- Fecha de inscripción de la empresa.
- Nombre del Representante Legal.
- Poder especial o poder general, si existiera.
- Nacionalidad de la empresa.
- Vigencia de 30 días contados a partir de solicitud de inscripción.

Resolución 050-16 del 24 de agosto de 2016, Gaceta Oficial 28152 del 26 de septiembre de 2016.

- COMPROBANTE DE PAGO** (Comprobante impreso).

- B/.200.00 (DOSCIENTOS BALBOAS).**
- B/.50.00 (CINCUENTA BALBOAS) – POR REINGRESO DE DOCUMENTO DEFECTUOSO.**

Para la subsanación de documentos debe traer el recibo anterior.

Resolución 030 de 30 de abril de 2018, Gaceta Oficial 28564.

- CÉDULA o PASAPORTE** (Página de identificación) del Representante Legal designado en el Registro Público. (Fotocopia simple).

- CONTRATO(S)** de cada Profesional Idóneo Responsable de la Empresa. (Original notariado y copia simple de cédula).

Presentar el(los) contrato(s) de los Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa, de manera individual y notariado cada uno:

- Debe reflejar que éstos están contratados por el período de Registro ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (2 años).
- Solo podrán fungir como Profesionales Idóneos Responsables de Empresa los que ostenten los títulos de Ingenieros y Arquitectos.
- Adjuntar copia de cédula de cada profesional.

[\(Ver modelo de Contrato en el Formulario de Solicitud de Registro de Empresas bajo el título: GUIA DE CONTRATO PROFESIONAL.\)](#)

EL PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE DE EMPRESA cumplirá con lo establecido en la Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura No.137 de agosto 2014:

- Que entre las funciones está la de ser PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE DE EMPRESA, en la rama de su Idoneidad, ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, por el período que dure el registro de la empresa, ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y certificado por un notario.
- Cuando se solicita autorización para que la empresa ejecute obras que **no son del ámbito profesional del representante legal de la empresa**, se debe presentar contrato con el profesional idóneo que actuará como PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE DE EMPRESA en el ámbito profesional solicitado.

EXCEPCIÓN:

Cuando el Representante Legal o algún Miembro de la Junta Directiva sea el PROFESIONAL IDÓNEO RESPONSABLE DE EMPRESA, **NO** llevarán contratos y **deben incluir una nota** señalando que ellos serán los Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa. [\(Ver modelo de la Nota en el Formulario de Solicitud de Registro de Empresas bajo el título: GUIA DE CONTRATO PROFESIONAL.\)](#)

- CERTIFICADO DEL SEMINARIO** de Profesional Técnico Responsable de Empresa. (Fotocopia simple).

El Seminario es dictado por la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA).

Resolución 137 de 13 de agosto de 2014, Gaceta Oficial 27626-A.

- AVISO DE OPERACIONES.** (Fotocopia simple).